



*Dirección de Recursos Humanos*

**CIRCULAR N° 58 /2025**

La Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores presenta sus atentos saludos a los **Viceministros y Viceministra Secretaria General, Directores Generales y Directores**, en ocasión de hacer referencia a las recontrataciones para el ejercicio fiscal 2026.

En tal sentido, se informa que las solicitudes de recontrataciones para el siguiente ejercicio fiscal, deberán ser remitidas a la Dirección de Recursos Humanos a más tardar para el **lunes 29 de diciembre de 2025** y las mismas deberán estar acompañadas de un informe pormenorizado de las funciones que realizan cada uno de ellos.

Para las renovaciones de los contratos del servicio local, se deberá contar con:

- copia de cédula de identidad (vigente y legible).
- antecedentes judiciales y policiales (vigentes).

Las solicitudes de contrataciones que no cuenten con dichos requerimientos, no serán aceptadas para el siguiente ejercicio. Las solicitudes de renovaciones de los contratos deberán ser remitidas solamente en forma física a la Dirección de Recursos Humanos (Edificio Asubank – Piso 10°).

Cabe resaltar que esta circular solo hace referencia a la recontratación del personal que ya forma parte del plantel del Ministerio de Relaciones Exteriores, en ningún caso se recibirán pedidos de nuevas contrataciones.

La Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores expresa a los **Viceministros y Viceministra, Secretaria General Directores Generales y Directores**, su distinguida consideración.



Sra. Mari María Ramos de Fariña  
Directora a.i. de Recursos Humanos  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Asunción, 05 de diciembre de 2025